

ACCESO A CURSOS SUPERIORES

El solicitante no puede acceder directamente a un curso superior en la Escuela

- Sin haber realizado el o los cursos anteriores
- Sin haber realizado una prueba inicial de clasificación para revisar su nivel
- Sin haber realizado el idioma solicitado en el Bachillerato, en That's English o en las Instituciones extranjeras reconocidas.

Así pues, si ha cursado otros estudios anteriormente puede acceder a los siguientes cursos:

Últimos estudios realizados	siempre que el idioma se haya cursado como primera lengua extranjera
COU (Ley 14/1970 de 4 de agosto)	Nivel Intermedio (3º)
2º de Bachillerato (Ley LOGSE o LOE)	Nivel Intermedio (3º)
El solicitante que proceda de That's English deberá revisar el documento de "información para alumnado que proceda de That's English" para solicitar el curso correspondiente	
Según la Orden de 31 de Enero de 2011 Anexo III, existe además el reconocimiento de certificados de competencia en idiomas expedidos por otros Organismos o Instituciones. Si se encuentra en este caso, debe traer el documento original y una copia en el momento de la preinscripción y revisar el documento correspondiente.	

Debe informar de cada una de estas circunstancias en el momento de la preinscripción, no pudiendo cambiar nada en la matrícula.